



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REVÁLIDAS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

- Fotocopia de la Cédula de Identidad expedido por la autoridad uruguaya competente.
- Fotocopia del Título (en caso que corresponda). Al momento de iniciar el trámite, el interesado debe exhibir el documento original.
- Programas analíticos de las materias a revalidar certificados en la Universidad correspondiente. Dichos programas deben incluir su bibliografía, metodología de enseñanza-aprendizaje y carga horaria.
- Certificado de estudios visado por la autoridad universitaria correspondiente (escolaridad con la nota de aprobación y fecha correspondiente).
- Tanto el certificado de estudios, como el título (en caso de que corresponda) deberán estar: a) apostillados si se trata de documentación emitida por un Estado parte de la Convención de La Haya; b) legalizados en los demás casos.
- Los documentos que estuviesen escritos en idioma extranjero deberán presentarse vertidos al español por traductor nacional matriculado.